

DISPOSICIÓN N° 073/18 . ANEXO ÚNICO.-



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
TERRITORIAL Y AMBIENTE  
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

NEUQUÉN  
PROVINCIA

JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS

**CERTIFICADO DE RENOVACION EN EL REGISTRO PROVINCIAL  
DE PRESADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES (REPPSA)**

Se hace constar que la empresa INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO S.A. - CUIT N° 30-70842404-4, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Ley Provincial 1875, su Decreto Reglamentario N° 2656/9 y Normas Complementarias anexas. Se extiende el presente Certificado de Inscripción en el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Ambientales (RePPSA), de acuerdo a la Disposición N°: 073/18, de la Subsecretaría de Ambiente.

Por cuanto:

**INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO S.A.**

Con domicilio en Calle José Castaño N° 1265 PIN Este de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; por la gestión realizada en el Expediente N° 3000-004362/2004.

Acredita por la presente:

**REGISTRO REPPSAN°: 234/18**

Con Fecha de vencimiento: \_\_\_\_\_ de 2020.-

**El alcance de la presente Certificación se circunscribe a los servicios ambientales alcanzados según las incumbencias determinadas en el objeto social de la empresa.-**

Neuquén, **31 ENE** de 2018.-



LIC. JUAN DE DIOS LUCHELLI  
SUBSECRETARIO DE AMBIENTE  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
TERRITORIAL Y AMBIENTE  
PROVINCIA DEL NEUQUEN